



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS A JOSE CARO
GUTIERREZ.

LA HIGUERA, 28 MAR. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: 1033 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes **Marzo 2013**, al funcionario Don **JOSE CARO GUTIERREZ**, Chofer del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de **85** horas, realizada en el mes de: **Febrero de 2013**.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /